

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

15814 *Anuncio del Notario de Las Palmas de Gran Canaria Manuel Emilio Romero Fernández sobre subasta notarial.*

Manuel Emilio Romero Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Las Islas Canarias, con residencia en Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Las Palmas de Gran Canaria, calle Buenos Aires, 10, 5.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana quince: Vivienda número quince del bloque número veinticuatro, situada en la segunda planta izquierda del edificio que tiene su entrada por el portal número 34 de la calle Federico Viera, formando parte del denominado Grupo 1.472 Viviendas Martín Freire de Schamann, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria. Tiene una superficie construida de sesenta y cinco metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados y útil de cincuenta y tres metros sesenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: Norte, espacios libres comunes con el bloque número veintitrés; Sur, calle de su situación; Naciente, vivienda número once del mismo portal y caja de escalera; y Poniente, vivienda número diecinueve del portal treinta y seis. Tiene como anejo inseparable el cuarto lavadero número dos del mismo portal con una superficie construida de dos metros cinco decímetros cuadrados y útil de un metro sesenta decímetros cuadrados que linda al Norte, cuarto lavadero número tres; Sur, cuarto lavadero número uno; Naciente, cuarto lavadero número seis, y Poniente, zona común (resto de cubierta). Cuota de participación: en el bloque: 1,78571428572 por ciento y en el portal: 12,5000 por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cinco de Las Palmas de Gran Canaria, al tomo 2.621, libro 674, folio 51, finca 64.424.

Procediendo una única subasta, conforme al RD 6/2012, de 9 de marzo, por ser vivienda habitual de los deudores, se hacen saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi Notaría el veinticinco de junio de dos mil trece, a las diecisiete horas, siendo el tipo base el de ciento treinta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro euros con siete céntimos de euro (135.984,07 euros).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo base mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 2013.- El Notario.

ID: A130021842-1